

22/05/2015

## Osorno: Veredicto condenatorio contra padre e hijo por homicidio calificado

Veredicto condenatorio dictó hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno, en el juicio oral relativo a la muerte de Jonathan Millaguín Ojeda. La Fiscalía Local de Osorno presentó acusación contra dos imputados, padre e hijo, por su participación en calidad de autores del delito de homicidio calificado.

La dirección de la investigación de este crimen, ocurrido el 07 de julio de 2014, estuvo a cargo de la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, quien



posteriormente llevó este caso a juicio oral. De acuerdo a la acusación fiscal, los hechos ocurrieron luego que Reinaldo Segundo Asencio Carrasco y su hijo C.R.A.N., estuvieron bebiendo junto a la víctima. Esa madrugada, agredieron al trabajador en diferentes partes del cuerpo y procedieron a golpearlo y colocarle un lazo alrededor del cuello y cinta adhesiva en los ojos.

Según la acusación, las lesiones, especialmente aquellas que fueron causadas con un cinturón con hebilla, "provocaron en la víctima un gran dolor, situación buscada por los acusados, quienes se aprovecharon de su superioridad en términos de que la víctima no tuvo posibilidades de defenderse o de huir del lugar". Posteriormente la víctima desnuda fue envuelta en sábanas y trasladada hasta un sitio eriazo ubicado entre la Villa el Rahue y Villa Los Clásicos, distante a unos 390 metros de la casa en que ocurrieron los hechos.

Para la Fiscalía estos hechos constituyen el delito de homicidio calificado, ya que a su juicio concurre la circunstancia del ensañamiento al haber aumentado deliberada e inhumanamente el dolor al ofendido.

En cuanto a la solicitud de pena, se está solicitando presidio perpetuo simple para Asencio Carrasco, en tanto que para su hijo, quien es menor de edad, se solicita la pena de cinco años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social. La audiencia de lectura de sentencia, oportunidad en que el Tribunal Oral dará a conocer la pena que en definitiva se impondrá a los acusados, quedó fijada para el miércoles 27 de Mayo a las 15.00 horas.